

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Saray García García contra don Adán Bernando Ángel, “Grupo Samoga 2006, Sociedad Limitada”, y “Grupo Hostelero Adán Bernardo”, en reclamación por despido, registrado con el número 959 de 2011, se ha acordado citar a don Adán Bernando Ángel, “Grupo Samoga 2006, Sociedad Limitada”, y “Grupo Hostelero Adán Bernardo”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de marzo de 2012, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Adán Bernando Ángel, “Grupo Samoga 2006, Sociedad Limitada”, y “Grupo Hostelero Adán Bernardo”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.474/12)